



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Concejal Ricardo Garramunc

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA 2022	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30 NOV 2022 Hs. 11:27	
Numero: 653	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Revisado:	JEREZ Darina Ayelen

40o Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

NOTA N° 141 /2022

Letra: B. MPF

Ushuaia, 30 de noviembre 2022

JEREZ Darina Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
DON JUAN CARLOS PINO
SU DESPACHO**

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la Sesión del día 30/11/2022, en virtud de los siguientes fundamentos.

A través del Convenio registrado bajo el N° 17.654 suscripto con la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior se gestionó asistencia financiera para la adquisición de UNA (1) Planta Asfáltica, destinada a realizar tareas de conservación y mantenimiento de las calles de Ushuaia, por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

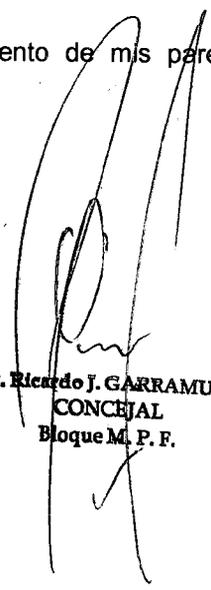
A los efectos de efectuar la verificación de lo actuado, se requiere al DEM la remisión de una copia certificada de toda la Documentación a través de la cual se tramita la adquisición de la Planta Asfáltica ya mencionada.

Asimismo, se solicita se remita un detallado informe con una descripción general de la referida Planta Asfáltica, su funcionamiento y de los elementos constitutivos de la misma.

En función de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de Resolución.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia


Lic. Ricardo J. GARRAMUNC
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

2022 - 40o Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

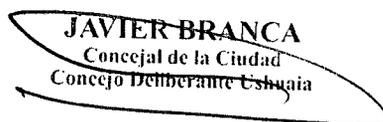
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

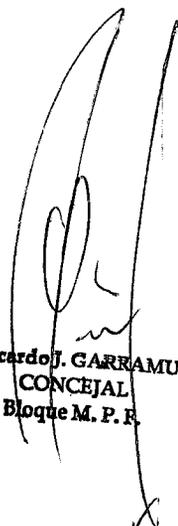
ARTICULO 1º SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) copia certificada de toda la Documentación a través de la cual se tramita la adquisición de la Planta Asfáltica;
- b) Informe detallado con una descripción general de la referida Planta asfáltica, su funcionamiento y de los elementos constitutivos de la misma.

ARTICULO 2º De forma


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.